****

Juzgado Veintidós (22) Civil Municipal

Carrera 10 # 14-33 P-8

Bogotá D.C.

CONSTANCIA SECRETARIAL

Proceso No. 2021-533

Bogotá D.C., 13-7-2021

Se ingresa el proceso de la referencia, informando que el término para subsanar venció en silencio.

Cordialmente,

